

LA BATALLA DE LA CONSTITUCION

CUANDO —después del proceso todavía largo, pero que se intenta abreviar, en el pleno del Congreso y en las instancias del Senado— el texto de la Constitución se someta a referéndum, la batalla irá mucho más allá del contenido textual, de las promesas que habrá para la vida nacional y de las esperanzas no colmadas. El sentido más importante y más grave del referéndum es el de la ruptura con el antiguo régimen. El antiguo régimen es irrepetible, porque estaba dorado de unas características personales, históricas, internacionales, económicas, etcétera, que no se dan en estos momentos; pero se puede remediar. Incluso se puede incorporar a una formulación nueva de sistema de una manera mucho más patente, mucho más permanente de lo que pretende UCD. La batalla en curso tiene ese sentido. Los intentos de desestabilización por la vía de la violencia han amainado algo estas dos últimas semanas, quizá por la idea de que podrían dar resultados contraproducentes: simultáneamente, aumentan las acciones legales o paralelas que se centran en el desprestigio del texto constitucional y en el del grupo consensual —Gobierno, partidos, con la hábil y explotada reserva de AP que parece confiar más en sus salidas en otra situación que no sea la que produzca esta Constitución— y una reclamación del voto negativo. Las primeras pintadas llamando a un "no" contra la Constitución han aparecido ya en

los muros de las ciudades. La batalla está abierta.

ESTA es la servidumbre de cualquier referéndum: que desborda su tema intrínseco, para crear nada menos que una consulta sobre la forma del régimen. El 27 de abril de 1969, el general De Gaulle convocó un referéndum sobre su proyecto de convertir el Senado en una cámara regional: hubo una mayoría de votos negativos y en la misma noche del 27 al 28, el general publicó un comunicado de tres líneas anunciando su dimisión como Presidente de la República. Prácticamente, cambiaba el régimen. Estaba claro que lo que menos importaba en aquella votación era la transformación del Senado (aunque fundamentalmente suponía un refuerzo al régimen presidencialista), sino la confianza en el general De Gaulle, después de los acontecimientos de mayo de 1968; y estuvo claro, también, que fue la derecha la que retiró su confianza al general, vengándose incluso de lo sucedido diez años antes con la descolonización de Argelia.

ESTA es una de las impurezas básicas del referéndum. Cuando Fraga Iribarne proponía en la ponencia redactora de la Constitución la multiplicidad de referéndums (lo cual fue aceptado en principio, y luego reducido en la Comisión) estaba planteando una forma de mantener

continuamente en jaque al sistema democrático indirecto.

OTRA forma de impureza del sistema de referéndum es suficientemente conocida y demostrada por todos los tratadistas de la democracia. El referéndum, como forma de la democracia llamada directa, no permite la matización de las leyes. Contiene exclusivamente tres posturas posibles: el no, el sí, la abstención, a una totalidad muy compleja de cuestiones. En el caso concreto de la Constitución, a un largo texto confuso y ambiguo, repleto de eufemismos, producto de muchos compromisos, con el que muchas veces estará de acuerdo, muchas otras no. La opción abstencionista —favorecida, además, por el tema del desencanto, de la indiferencia política, del desgaste— no puede tener un valor real, porque se sabe de antemano que representa, tanto como el no, la carga antidemocrática. Por lo tanto, de una manera clara y sin errores posibles, tiene la obligación de votar; y la necesidad de votar afirmativamente, la guste o no le guste la Constitución. Porque el tema se ha simplificado de una manera absurda, pero no excepcional en el sistema de referéndum: no se vota sí o no con respecto a esta Constitución concreta y a su articulado, ni siquiera a la forma en que se ha construido: se vota sí o no a que España sea una democracia constitucional; se vota sí o no





En el referéndum de la Constitución si se regresa, directa o indirectamente, al antiguo régimen, o si se entra de lleno en un período democrático.

a que vuelva a una forma directa o indirecta de dictadura, a unos usos y costumbres arcaicos, que no representan a la sociedad de hoy. Se plantea abiertamente la cuestión de que una Constitución anula toda la legislación del período anterior.

NO es preciso insistir en los riesgos de una abstención importante o en los de un resultado negativo, equivalencia que consiste en que si el porcentaje afirmativo es inferior a la media del censo se entienda, quizá abusivamente —pero todo esto es un abuso— que el grupo de consenso que la ha elaborado no tiene la confianza del país. Una minoría a favor del SI implicaría moralmente la necesidad de dimitir del actual Gobierno, y la caída del partido gobernante; no quedaría indemne la jefatura del Estado, y serían también seriamente alcanzados los partidos políticos que han participado en el consenso. Implicaría la redacción de una Constitución nueva; por lo tanto, la disolución de las Cortes actuales y una elección general. Y no es lo mismo convocar elecciones generales después de una aprobación masiva de la Constitución que después de su derrota. Aun suponiendo que todo ese proceso acabara bien —es decir, con un triunfo de los partidarios de la democracia, como ha sucedido ya en las votaciones anteriores—, el tiempo de vacío, de duda, de indecisión; el aumento del desencanto y de la sensación de impotencia, sería grave en un país tan castigado como lo está éste. Para los partidarios de la democracia y de la nueva estabilidad española sería una situación enormemente grave. Se entiende que ante otras

formas de desestabilización más o menos rudas, ante las dificultades que suscitan las posibilidades de otras formas de cambio de poder, los enemigos de la democracia estén, ahora, fomentando ésta.

NO tiene, quizá, muchas posibilidades. Pero tiene algunas. Los antidemócratas —o los que creen en una democracia visible, pero sostenida en lo orgánico, la controlada, la transida del antiguo régimen— creen, evidentemente, en que su propia razón se extiende, que su opinión crece. Como creen que se está desmoronando la opinión pública favorable a la democracia. Es, probablemente, un error de paralaje, de punto de observación. El abstencionismo y los resultados en las votaciones parciales de Asturias y Alicante, la escasez de asistencia a algunas convocatorias de la izquierda, el sentimiento público de rechazo ante la estupefacción del Gobierno Suárez con respecto a los problemas reales del país, el abandono lento de la prensa, la literatura, el teatro y el cine de la izquierda, son indicios que tiene la derecha antidemocrática de que la situación en el país ha cambiado a su favor. El sentido en el que está haciendo, ahora, su campaña, ya recogido alguna vez en estas mismas páginas, está muy definido: hablan de la incertidumbre y el desmoronamiento de la familia, del divorcio y los anticonceptivos, de la pornografía, del idioma castellano-español, de la desmembración de la Patria. Se habla de los peligros del régimen de partidos: de la "partiditis" y de la "partitocracia" (Fraga, en "ABC"). Y de la religión, de la enseñanza.

ES decir, se busca lo que se supone básico en las componentes psicológicas del español. Pintando, incluso, el maniqueo en el otro lado: como si el constitucionalista, el demócrata, no tuviera su sentido propio de la patria, de la familia, de la libertad de enseñanza y de religión.

EL alcanza que pueda tener esta campaña podrá ser mayor si los demócratas se obstinan en no aceptar la batalla donde injustamente, pero prácticamente, está colocada: es decir, en que se trata de una votación en la que se ha de decidir si se regresa, directa o indirectamente, al antiguo régimen, o si se entra de lleno en un período democrático. Se puede estar consiente de todo lo que tiene de trampa este sistema. La realidad es que en poco más de un año el pueblo español ha votado inequívocamente —y aun trascendiendo todas las imperfecciones y todas las irregularidades del sistema— por dos veces en favor de la democracia: en el primer referéndum y en las elecciones generales del 15 de junio, por lo cual es absurdo y suicida enfrentarle con una votación más con el mismo contenido. Pero las trampas tienen una realidad, y aun siendo una verdadera trampa esta cuestión, cuando la convocatoria se va a hacer en favor de un texto concreto, hay que aceptar esa realidad. Hay que aceptar la contradicción que pueda suponer votar sí a un texto incompleto y ambiguo, que está repleto de riesgos de interpretación, cuando la realidad es que significa votar "no" a la reaparición del franquismo por otros medios, por otras vías. ■